

Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución Nº 1897

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO HABITACIONAL DIRECTO - APORTE ESTATAL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN (AMA), FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) COMPONENTE I.

Asunción, 5 de noviembre de 2019.

VISTO: La Ley 5665/2016 "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 3538/OC-PR, POR UN MONTO DE HASTA USD 30.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA TREINTA MILLONES) SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA "DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y DEL HÁBITAT", QUE ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT); Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LA LEY Nº 5554 DEL 5 DE ENERO DE 2016".

La Resolución N° 1514 del 2 de julio de 2018, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN 2759 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y DEL HÁBITAT (PR — L1082), FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 2740/16".

La Resolución N° 952 del 29 de mayo de 2019, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL LLAMADO N° 01/2019, PARA EL OTORGAMIENTO DEL APORTE ESTATAL A TRAVÉS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN, COMPONENTE I DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y DEL HÁBITAT (PR-L1082), FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)".

CONSIDERANDO: Que, por Memorando MCSAM Nº 040/19 del 23 de octubre de 2019, la Lic. Daisi Patricia Cuenca, de la Coordinación Social del Proyecto AMA, dependiente de la UEP-BID, manifiesta: "...elevar el informe de Viabilidad Social, realizado a los postulantes presentados en el marco del Llamado Nº 01/2019... se remite la lista de Postulantes evaluados y calificados por el criterio social de elegibilidad, y se recomienda dar continuidad al proceso de evaluación y adjudicación...".

Que, por Memorando MCTUEP N° 009/19 del 21 de octubre de 2019, la Arq. Carmen Tapiolas Coordinadora Técnica UEP-BID, manifiesta: "...La Evaluación Técnica se realizó de la siguiente manera: I. Verificación de planillas donde se detalla el déficit cualitativo de cada vivienda, fotografías del estado actual que demuestran las mejoras requeridas y las propuestas presentadas por el ATC, con quien se analizan pormenorizadamente las mejoras a ser introducidas; 2. Aprobación de proyectos presentados, que se encuadren a los requerimientos del Reglamento Operativo del programa y responda a las necesidades de cada familia, además de verificación de costos que se adecuen a promedios de precio de mercado; 3. Verificación del Cronograma de Obra, en el que se detalla el tiempo de ejecución previsto por el ATC, y responde al tipo de mejora a realizar... se eleva a su consideración el Certificado de Calificación del Proyecto, firmado por esta Coordinación para cada Postulante, y con cuya ejecución las familias mejorarán las condiciones actuales de su vivienda...".

Que, por Memorando MDPAM N° 249/19 del 23 de octubre de 2019, la Arq. Sakura Kojima de la Dirección AMA-BID y el Arq. Gustavo Glavinich, Titular de la UEP-BID, remiten el listado de los proyectos calificados.

Que, por Dictamen DIDI N° 1920/19 del 30 de octubre de 2019, la Abg. Nathalia Ibarrola y la Abg. Laura Groehn Vergara del Departamento de Asuntos Administrativos dependiente de la Dirección de Dictámenes, manifiestan: "...habiéndose analizado previamente el aspecto social de los postulantes presentados y el aspecto técnico de los proyectos calificados en el Marco del Programa AMA BID, por parte de la ecordinación general del programa, ésta Dirección, abocada exclusivamente al análists meramente formal del borrador propuesto, considera que están dadas las condiciones para que se dicte el acto administrativo pertinente, conforme al borrador ajustado por esta Dirección, que apruebe la lista de beneficiarios, autorice la impresión



Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución Nº 1897

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO HABITACIONAL DIRECTO - APORTE ESTATAL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN (AMA), FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) COMPONENTE I.

Asunción, 5 de noviembre de 2019.

-2-

de los Certificados de Subsidio Habitacional Directo, registre en el DREIS a los beneficiarios, autorice la transferencia a las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) a través de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) en su carácter de Fiduciario conforme a los procedimientos y documentaciones establecidos en el ROP del Programa AMA. No obstante tratándose de un programa nuevo, es privativo de los administradores del mismo determinar el cumplimiento de las cuestiones de fondo señaladas en el Reglamento Operativo del Programa (ROP). Atendiendo a las consideraciones expuestas precedentemente, y de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento Operativo del Programa (ROP) del programa AMA, y la Ley Nº 6152/2018, es criterio de esta Dirección que corresponde a la máxima autoridad: 1- DISPONER la adjudicación para el Subsidio Habitacional Directo a los beneficiarios consignados en el Anexo, del Proyecto de Mejoramiento y/o Ampliación de Viviendas en el Área Metropolitana de Asunción (AMA) Componente I, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), correspondiente al Llamado Nº 01/2019".

Que, la Abg. Gloria Fretes Bonzi, Directora de Dictámenes y el Abg. Juan Vicente Talavera, Director General Jurídico y Notarial, otorgan su acuerdo a los términos del Dictamen DIDI Nº 1920/19 y remiten los antecedentes a la Secretaría General para la emisión del acto administrativo.

Que, la Ley N° 6152/18, en su Artículo 24 establece: "El Registro único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...".

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resuelve:

- Art. 1°) APROBAR la Lista de diecinueve (19) Beneficiarios del Subsidio Habitacional Directo del Proyecto de Mejoramiento y/o Ampliación de Viviendas en el Área Metropolitana de Asunción (AMA), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Componente I, correspondiente al Llamado N° 01/2019 y cuya nómina se detalla en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 2°) ENCARGAR a la Coordinación Social de la Dirección del Proyecto AMA de la UEP-BID, la impresión de los Certificados de Subsidio Habitacional Directo a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Artículo 1° de la presente Resolución.
- Art. 3°) ENCARGAR a la Dirección de Registro y Estadística de Información Social, de la Dirección General Social, el registro en la base de datos institucional de los Certificados de Subsidio Habitacional Directo (SHD), otorgados a favor de los diecinueve (19) beneficiarios aprobados en el Artículo 1° de la presente Resolución.



Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución Nº 1897

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO HABITACIONAL DIRECTO - APORTE ESTATAL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN (AMA), FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) COMPONENTE I.

Asunción, 5 de noviembre de 2019.

-3-

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la transferencia a las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) a través de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) en su carácter de Fiduciario, conforme a los procedimientos y documentaciones establecidos en el Reglamento Operativo (ROP) del Programa AMA.

Art. 5°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ALICE DELGADILLO SERVÍN

Ministro





Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Poder Ejecutivo

Anexo a la Resolución N° 1897 del 5/11/19. Unidad Ejecutora del Programa BID Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de Viviendas en el Área Metropolitana de Asunción - AMA Lista de Beneficiarios al Subsidio Habitacional Directo – Aporte Estatal

		1			1	·		η	Т	-		1	
MONTO DEL APORTE	Gs. 16.800.000	Gs. 16.800.000	Gs. 16.800.000	Gs. 16.800.000	Gs. 16.800.000	Gs. 16.800,000	Gs. 16.800.000	Gs. 16.800.000	Gs. 16.800.000	Gs. 16.800.000	Gs. 16.800.000	Gs. 16.800.000	Gs. 16.800.000
N° CUENTA BANCARIA	CTA. CTE. 62006200315	CTA. CTE. 62006200315	CTA. CTE. 232016/5	Caja de Ahorros 16-00722000-00	CTA. CTE. 232016/5	CTA. CTE.	CTA. CTE. 1101406836	Caja de Ahorros 70021612-9	Caja de Ahorros 70021612-9	CTA. CTE. 232016/5	Caja de Ahorros 70021612-9	Caja de Ahorros 70021612-9	Caja de Ahorros 70021612-9
ENTIDAD BANCARIA	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	BANCO NACIONAL DE	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	BANCO	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	BANCO BBVA	BANCO BBVA	BANCO ITAU	BANCO ITAU	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	BANCO ITAU	BANCO ITAU	BANCO ITAU
RUCN	80017277-9	80017277-9	80016206-4	80018884-5	80016206-4	80038120-3	80038120-3	80015312-0	80015312-0	80016206-4	80015312-0	80015312-0	80015312-0
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO (CAC)	ÑEMBY	ÑEMBY	24 DE OCTUBRE	MERCADO Nº 4	24 DE OCTUBRE	NAZARETH	NAZARETH	LUQUE	LUQUE	24 DE OCTUBRE	LUQUE	LUQUE	LUQUE
ATC	ING.SILVIO FARIÑA	ING.SILVIO FARIÑA	NOUVA INGIENIERIA S.A	NOUVA INGIENIERIA S.A	NOUVA INGIENIERIA S.A	NOUVA INGIENIERIA S.A	NOUVA INGIENIERIA S.A	CESARINA BARRETO	CESARINA BARRETO	CESARINA BARRETO	CVI CONSULTORES Y ASOCIADOS	CVI CONSULTORES Y ASOCIADOS	CONSULTORES Y ASOCIADOS
C.I. Nº	1.354.732	***	3.260.542		1.097.537	309.447	547.757	4.015.192		2.290,406			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
CÓNXUGE	Miguel Ángel Castro Villaiba		Vidalicia Navarto		Lidia Rosa Diarte de Duarte	Fulgencio Ramon Delgado	Elias Mariano Ramos	Alejandro Caffete Mareco		Julia Griselda Caballero			
C.L.Nº	3.550.242	715.086	1.802.351	1.995.193	624.838	404,327	384.494	4.851.492	4.140.333	1.715.590	2.829.609	1.389.279	1.748.340
TITULAR	Mima Villalba	Ambrosia Liduvina Perdrozo De Bogado	Gregorio García	Maria Ángela Rojas Herrero	Néstor Miguel Duarte Amarilla	Teresa de Jesús Alvarenga	Erotida Susana Gonzalez de Ramos	Eliana María Colman Quintana	Wilson Daniel Pereira Benítez	Adalberto Silva Gonzalez	Fulvia Mavel Gimunez Larroza	Victorina Encarnación Perez Mendieta	Miguel Ángel Acuña Ramírez
ITEM	-	2	3	4	5	9	7	∞	~(ī	=		



Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Poder Ejecutivo

Anexo a la Resolución Nº 1897 del 5/11/19. Unidad Ejecutora del Programa BID Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de Viviendas en el Área Metropolitana de Asunción - AMA Lista de Beneficiarios al Subsidio Habitacional Directo

		orros Gs.		<u> </u>			 -	16.800.000	
LISta de Beneficiarios al Subsidio Habitacional Directo – Aporte Estatal	Nº CUENTA BANCARIA	Caja de Ahorros 70021612-9	Caja de Ahorros 70021612-9	CTA. CTE. 012- 00-1229970	CTA. CTE. 012- 00-1229970	CTA. CTE. 012-	Caja de Ahorros	2007007	
	ENTIDAD BANCARIA	BANCO ITAU	BANCO ITAU	BANCO NACIONAL DE	BANCO NACIONAL DE	BANCO NACIONAL DE	FOMENTO BANCO ITAU		
	RUGN	80015312-0	80015312-0	80018850-0	80018850-0	80018850-0	80015312-0		
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO (CAC)	EUQUE	LUQUE	REDUCTO	REDUCTO	REDUCTO	LUQUE		
	ATC	CVI CONSULTORES Y ASOCIADOS	CONSULTORES Y ASOCIADOS	TEKOVERA	TEKOVERA	TEKOVERA	ARQ. LOURDES		
	CILV	1.686.080	1.225.830	5.084.119		1.774.675	4 2 6 6 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
	CÓNYUGE	Gervacia Stela Prieto de Gonzalez	Myrian Gonzalez de Alonso	Darío Vicente Gómez Escobar		Daniela Sanabria de Silva		1	
	CLNº	552.176	1.302.318	3.700.172	4.568.748	1.382.444	4976219		1
	TITULAR	Alejandro Gonzalez Mendoza	Félix Ramon Alonso Portillo	Diana Anahi Cañete Larrea	Gloria Esther Benítez Sosa	Hilarión Silva Morel	María Mabel Rodríguez Vargas		
The state of the s	FTEM	14	15	16	17	18	19		